

JMT/jmc.
EXP. N° 200-14.2024 .-

DECRETO N° **164** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General dependiente de la Agencia Provincial para la Implementación de la Carrera de Medicina y Formación Continua de Recursos Humanos en Salud;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Coordinador General dependiente de la Agencia Provincial para la Implementación de la Carrera de Medicina y Formación Continua de Recursos Humanos en Salud, al señor **ALFREDO VALDIVIEZO, D.N.I. N° 14.049.836**, con una remuneración equivalente a la de Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Salud.-

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Agencia Provincial para la Implementación de la Carrera de Medicina y Formación Continua de Recursos Humanos en Salud y Ministerio de Salud para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Of. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD